

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2010. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencias de subastas de bienes muebles a que hace referencia el anuncio

** Apremiado: Galán Cambrón, Rosa Ana.

NAF/CCC: 50108978608.

DNI/CIF/NIE: 17.754.884-B.

Número de expediente: 50 03 09 00165229.

Régimen: 0111.

Lote único: Marca "Peugeot", modelo "Expert", matrícula 1840-FGF.

Importe de tasación: 8.052,80 euros.

Tipo de subasta: 8.052,80 euros.

** Apremiado: Inter Jacktel, S.L.

NAF/CCC: 50106028087.

DNI/CIF/NIE: B-50.916.832.

Número de expediente: 50 03 06 00089766.

Régimen: 0111.

Lote único: Ordenadores, pantallas, ordenador, caja registradora, báscula, mesas de oficina, mesas puesto informática, mostrador, recepción, cabinas telefónicas.

Importe de tasación: 8.070 euros.

Tipo de subasta: 8.070 euros.

URE NUM. 50/03

Núm. 17.738

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2010. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencia de notificación de embargo de participaciones en fondos de inversión

** Apremiado: Attico Estudios Inmobiliarios, S.L.

NAF/CCC: 50110829587.

DNI/CIF/NIE: B-99.075.848.

Número de expediente: 50 03 10 0018122.

Régimen: 0111.

Participaciones embargadas: 3,485756.

Fondo embargado: Dinero Fondos Inversión Activos.

Importe total: 4.250,61 euros.

URE NUM. 50/03

Núm. 17.739

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 30 de noviembre de 2010. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencia de notificación de valoración de bienes inmuebles a que hace referencia el edicto

Apremiado: Revuelta Díaz, Bruno.

NAF: 50108573228.

DNI/CIF/NIE: 25.454.056-W.

Número de expediente: 50 03 08 00233405.

Régimen: 0111.

Finca número 2.185, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albarracín, tomo 763, libro 13, folio 19. El pleno dominio con carácter consorcial en calle Alemania, núm. 43. Superficie del terreno, 76 metros cuadrados. Superficie construida, 152 metros cuadrados.

Importe de la tasación: 47.287,20 euros.

URE NUM. 50/06

Núm. 17.757

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06, sita en la calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado actuaciones cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2010. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social: Transportes Licán, S.L.

Identificador expediente: 50060700192405.

Acto que se notifica: Subasta de bienes muebles.

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad contra el deudor de referencia, por providencia dictada por la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha